

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los días menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

LUNES 13 DE DICIEMBRE

Número 295

Guía Oficial General

DE PUERTO-RICO

POR DON JOSÉ MARÍA GONZALEZ CONTRERAS,
letrado del Gobierno General y Director de la "Gaceta Oficial"

Contiene relación de cerca de seis mil empleados de la Isla en todos los ramos de la Administración, así civiles como militares y eclesiásticos, ya estén al servicio del Estado, de la Provincia ó del Municipio; noticia de todos los Centros, Corporaciones y oficinas, con su organización y funciones; reseña geográfica é histórica de la Isla, con descripción de todos los Términos municipales, sus habitantes, barrios, presupuestos, distancias kilométricas, Escuelas, etc. etc.

Este libro de mas de 600 páginas encuadrado á la rústica, se vende en la Administración de este PERIÓDICO OFICIAL, al precio de 2 pesos y 50 centavos.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 1º

El Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de esta fecha, y haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 52 de la Ley municipal, ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vieques al Concejal de dicha Corporación Don Laureano Sarria.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*.

El Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de esta fecha y haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 52 de la Ley municipal, ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Dorado al Concejal del mismo Don Juan I. Lopez.

Lo que de orden de S. E. se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso*.

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCION LOCAL

Negociado de Agricultura, industria y Comercio.

Relación de marcas de fábricas industriales y de comercio, cuyas concesiones se han efectuado en los puntos y fechas que se expresan y que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 32 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 sobre marcas de fábrica han sido remitidas por el Ministerio de Ultramar con Real orden número 647 y fecha 13 de Octubre último, á saber:

A Don José Serra Font, de Barcelona, como poseedor de una marca de fábrica para asegurar en los dominios españoles todos los productos industriales, como son tejidos de todas clases y materias, géneros de punto, fieltros hilados de todas clases, en madejas, carretes y ovillos, etc. etc., registrada con el número 4918 del registro de marcas en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio del Ministerio de Fomento, según consta del documento legalizado en Madrid á 14 de Junio de 1897.

Al mismo Sr. como poseedor de una marca de comercio denominada "Cuatro leones y Corona" para distinguir los productos de la misma clase, registrada con el número 4919 del registro de marcas en el Ministerio de Fomento, en Madrid á 14 de Junio 1897.

A los Sres. Soler y Vilar, de Barcelona, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir licores y anisados, denominada "Anisete imperiale", registrada con el número 4955 del Registro de marcas. Madrid 17 de Mayo de 1897.

A los mismos Sres. Soler y Vilar, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir licores y anisados denominada "Rhum Saint Maurice", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4956 en Madrid á 17 de Mayo de 1897.

A los mismos Sres. Soler y Vilar, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir licores y anisados, denominada "Anís Marta", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4954 en Madrid á 17 de Mayo de 1897.

A los Sres. Hoffman's Starkefabriken, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir todos los productos que sirven para preparar almidón, registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4884 en Madrid á 20 de Mayo de 1897.

A la sociedad anónima denominada "Nuevas Ilustras del Ter", como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "hilo de algodón para coser devanado en carretes", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4937 en Madrid á 2 de Julio de 1897.

A la misma sociedad como poseedores de una marca de fábrica para distinguir carretes de algodón para coser y algodón para crochet en madejas ú ovillos, registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4958, Madrid 2 de Julio de 1897.

A la sociedad Chemische Elektrische Fabrik Prometheus Gesellschaft m. beschr Haftung de Frankfurt (Alemania), como poseedores de una marca de fábrica para distinguir varios productos de calefacción y objetos eléctricos, registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4931, en Madrid á 10 de Mayo de 1897.

A la sociedad Chemische Fabrik Raumann, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "una materia colorante para tejidos, hilados, telas de todas clases, denominada "Omnicolor", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4894 en Madrid á 3 de Junio de 1897.

A la sociedad Elliman Jons y Compañía, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "embrocaciones, destinadas á las personas y embrocaciones para caballos y ganados", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4867, en Madrid á 7 de Junio de 1897.

A los Sres. J. J. Colman, de Londres (Inglaterra), como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "Mostaza", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4880, Madrid 16 de Agosto de 1897.

A los Sres. John Henry Andrew y Compañía, de Sheffield (Inglaterra), como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "Acero", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4849, en Madrid á 16 de Agosto de 1897.

A los mismos Sres. como poseedores de una marca de comercio para distinguir "Acero", registrada en el

Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4847, en Madrid á 22 de Mayo de 1897.

A los mismos Sres. como poseedores de una marca comercial para distinguir "hierro y acero tanto en bruto como en barras y demás piezas", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4855, en Madrid á 22 de Mayo de 1897.

A los mismos Sres. como poseedores de una marca comercial para distinguir "Acero", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4848, en Madrid á 22 de Mayo de 1897.

A Don Juan Parsons, de Barcelona, como poseedor de una marca de fábrica para distinguir "hilados torcidos, tejidos estampados y géneros de todas clases", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4922, en Madrid á 14 de Junio de 1897.

Al mismo Sr. Don Juan Parsons, como poseedor de una marca de fábrica para distinguir "hilados torcidos, tejidos estampados y géneros de todas clases", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4924, Madrid 14 de Junio de 1897.

Al mismo Sr. Persona, como poseedor de una marca de fábrica para distinguir "hilados torcidos, tejidos estampados y géneros de todas clases", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4923, Madrid 14 de Junio de 1897.

A los Sres. Holliday Vise y Compañía como poseedores de una marca de comercio para distinguir "diversidad de productos industriales" expresados al margen del certificado, registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4926, Madrid 18 de Junio de 1897.

A los Sres. Torres y Castelly, como poseedores de una marca de Comercio para distinguir "un licor especial denominado "Sibeón", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4665, en Madrid á 8 de Julio de 1897.

A Don Luis S. Hanun, como poseedor de una marca de comercio para distinguir "los productos industriales y de comercio que se expresan al margen del certificado", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4936, Madrid 7 de Junio de 1897.

A los Sres. Martini y Rossi, como poseedores de una marca de fábrica para distinguir "Vino Vermouth", registrada en el Ministerio de Fomento, en el libro de marcas con el número 4953, Madrid 13 de Mayo de 1897.

A Don Antonio Carbonell y Salvadó, como poseedor de una marca de fábrica para distinguir "hilados torcidos, estampados, géneros de punto y tejidos de todas clases denominada "Paraguas", registrada en el Ministerio de Fomento en el libro de marcas con el número 4947, Madrid 3 de Mayo de 1897.

Y puesto el cúmplase por S. E., de su orden superior se publica en la "Gaceta oficial" para conocimiento general.

Puerto-Rico, 9 de Diciembre de 1897.—*Alejandro Infesta*.

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 648 de fecha 11 de Octubre próximo pasado, Mr. León Paul Hulin, residente en Madrid (España), ha obtenido patente de invención por "un procedimiento eléctrico con su aparato correspondiente para la preparación de aleaciones ricas de metales alcalinos ó alcalino-terros con producción de elementos alégenos," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 5 años contados desde el día 14 de Agosto de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1902 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los